

17



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA NRO.
20150101009P02550
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
OTORGADA POR:
FERDINAND HOYOS
CUANTÍA: 10.005.069,00
FACTURA No.9765
******* SVN *******
DI 3 COP

Di 424 a la 675 cop. 2015-06-21

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte el señor **FERDINAND HOYOS** portador del Pasaporte número **P1451653**, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía denominada **CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.**, de conformidad con el nombramiento adjunto como habilitante. El compareciente declara bajo juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo juramento ser austriaco, mayor de edad, de estado civil Casado, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad

*Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Compañía
19 de Octubre del 2015
No. 15.00414 del 15 de Octubre del 2015, emitido por la Superintendencia de Compañías
bó el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, que corre de esta a las siguientes fejas. Cuenca 19 de Octubre del 2015.*



Dr. Eduardo Palacios Saçoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el
6 aumento de capital suscrito de la compañía Continental Tire Andina S.A.
7 y la reforma al estatuto, de conformidad con las siguientes declaraciones
8 de voluntad: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar esta
9 escritura pública el Señor Ferdinand Hoyos, en su calidad de Presidente
10 Ejecutivo de la compañía Continental Tire Andina S.A; conforme consta
11 del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es
12 de nacionalidad austriaca, casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía se constituyó mediante
14 escritura pública autorizada por el notario quinto del cantón Cuenca el 31
15 de Julio de 1955, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del
16 cantón Cuenca con el No 23 el 16 de Agosto de 1955, con la denominación
17 de Ecuadorian Rubber Company C.A. Mediante escritura pública de
18 fecha 19 de Abril del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del
19 cantón Cuenca el 1 de Junio del 2010, bajo el No 345 la compañía cambio
20 su denominación de Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. ERCO
21 a Continental Tire Andina .S.A. Mediante escritura pública autorizada
22 el 2 de octubre del 2014 por el Notario Público Noveno del Cantón



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 Cuenca el Doctor Eduardo Palacios Sacoto e inscrita en el Registro
2 Mercantil del cantón Cuenca con el número 860 el 31 de Octubre del 2014
3 la compañía aumenta su capital suscrito y reforma el estatuto. La junta
4 general de accionistas en sesión celebrada el 20 de marzo del 2015, entre
5 otros asuntos resuelve aumentar el capital suscrito y reformar el
6 estatuto social, en la forma que consta en la referida acta y en el cuadro
7 de integración de capital, documentos que sea adjunta para que
8 formen parte integrante de este instrumento. **TERCERA:**
9 **DECLARACIONES.**-Con los antecedentes anotados el compareciente,
10 en la calidad en la que lo hace declara bajo juramento:
11 Aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$
12 10.005.069, en la forma y proporción que consta en el acta de la sesión de
13 junta general de accionistas, celebrada el 20 de marzo de 2015, y en el
14 cuadro de integración de capital, documentos que se adjuntan como
15 habitantes; Reformado el Artículo 4 del Estatuto social con el siguiente
16 texto "El capital suscrito de la compañía es de US\$ 61.005.087; dividido
17 en 61.005.087 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
18 Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la
19 61.005.087. Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada
20 accionista solicitare. Los accionistas, en las juntas generales, tendrán
21 derecho a voto en proporción al valor pagado de sus acciones. Los gastos
22 que se ocasionaren por el canje de títulos o acciones serán de cuenta del



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

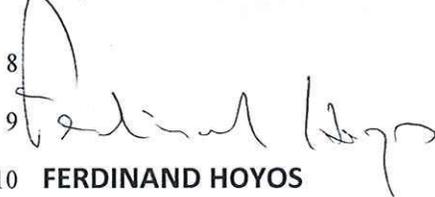
1 accionista que lo solicite. La Junta General de accionistas podrá acordar la
2 emisión de acciones preferidas. El monto de estas acciones no podrá
3 exceder del cincuenta por ciento del capital suscrito de la Compañía.
4 Cuando la Junta General acordare la emisión de estas acciones preferidas
5 determinara el monto del capital que ellas integren los derechos
6 especiales en cuanto al pago de dividendos y beneficios para el caso de
7 liquidación de la compañía. Las acciones podrán ser emitidas en forma
8 desmaterializada, que se registraran por anotaciones en cuando en el
9 depósito centralizado de valores (DECEVALE)". La cuantía se fija en US\$
10 10.005.069. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el
11 DOCTOR MARCELO CHICO CAZORLA. ABOGADO CON MATRICULA
12 PROFESIONAL NUMERO CUATROCIENTOS DEISICEIS DEL COLEGIO DE
13 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
14 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura
15 pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
16 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes.
17 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
18 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
19 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
20 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento
21 público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la
22 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
2 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
3 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
4 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
5 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
6 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual

7 doy fe.-

8
9 

10 **FERDINAND HOYOS**

11 **C.I. P1451653**

12

13

14

15

16

17

18

19


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA





ACTA No. 84.- JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A., celebrada en la ciudad de Cuenca, el día 20 de Marzo de 2015.- El día 20 de Marzo de 2015, a las 11H40, en la sala de capacitación de la compañía ubicada en el kilómetro 2.8 de la carretera Panamericana Norte, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Continental Tire Andina S.A.- Preside la reunión el Señor José Cuesta Vásconez, actúa de Secretario el Abg. M. Rafael Chico Jaramillo.- A la sesión acuden personalmente o como apoderados de los accionistas el **81.97%** % del capital pagado de la Compañía, conforme consta del listado que forma parte de la presente acta.- Asisten también los señores Philipp von Hirschheydt, Presidente Ejecutivo, además los Ingenieros Juan Malo Jaramillo y Hernán Arízaga Bravo, Comisarios de la Compañía y Sr. Ferdinand Hoyos, funcionario de Continental.- El Señor Presidente declara instalada la sesión, e informa que de acuerdo a la nueva normativa, es necesario que la Junta sea gravada; inmediatamente dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada por la prensa en la edición de los diarios El Herald de Ambato, El Telégrafo de Guayaquil, La hora de Quito y El Mercurio de Cuenca, el día 27 de Febrero de 2015, que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la COMPAÑIA CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A., a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la ciudad de Cuenca, en la Multisala de Capacitaciones de la Compañía, ubicada en la vía Panamericana Norte kilómetro 2.8, de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, el día 20 de Marzo de 2015, a las 11H30, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. De manera especial e individual se está convocando, por este medio y en su dirección física, a los Comisarios de la Compañía, Ing. Juan Gerardo Malo Jaramillo, en la dirección registrada: Paso Milchichig 1-03 y Av. Américas, CURTESA; y al Ing. Hernán Arízaga Bravo, en la dirección registrada: Gran Colombia 13-63 y E. de Toral. Agenda: 1.- Acta de la última sesión de Junta General de Accionistas; 2.-Informe que a nombre del Directorio presentará el Presidente de la Compañía; 3.- Informes que presentarán el Presidente Ejecutivo, Comisarios y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2014; 4.- Balance General de la Empresa cortado al 31 de Diciembre de 2014 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 5.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2014; 6.- Aumento del capital suscrito; 7.- Reforma del estatuto; 8.-Selección del Auditor Externo; 9.- Designación de Comisarios Principales y Suplente; 11.- Resumen de mociones y resoluciones.- Cuenca, 25 de Febrero del 2015.- F) José F. Cuesta Vásconez, Presidente de la Compañía; F) Philipp von Hirschheydt, Presidente Ejecutivo.- **NOTA:** Los documentos que conocerá la Junta General estarán a disposición de los señores accionistas con la anticipación de 15 días al fijado para la reunión, en las oficinas de la Compañía Continental Tire Andina S.A., ubicadas en la Panamericana Norte, km 2.8, de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay;

la exhibición de tales documentos se cumplirá con la anticipación de 15 días antes de la fecha en que se celebre la Junta, en la dirección de la Compañía a la que se señala."- 1.- A continuación por secretaría se da lectura del acta No 83 de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Julio de 2014, documento que es aprobado por unanimidad.- 2.- De inmediato el Sr. Carlos Cuesta Vásconez da lectura del informe del Presidente de la Compañía que tiene el nombre del Directorio, pone a consideración de los accionistas por el ejercicio económico del 2014, documento que es aprobado por unanimidad con la constancia de que se abstuvieron de votar los administradores.- 3.- De inmediato el señor Philipp von Hirschheydt da lectura al informe de Presidencia Ejecutiva del año 2014; por secretaría se da lectura a los informes que presentan los señores Comisarios y Auditor Externo de la Empresa por el mismo período; la Presidencia somete a votación los informes leídos, documentos que se aprueban por unanimidad con la constancia de que se abstuvieron los administradores.- 4.- En el siguiente punto de la agenda, se pasa a considerar el balance general y el estado de resultados cortados al 31 de Diciembre de 2014, documentos que se aprueban por unanimidad con un voto de aplauso y felicitaciones a la administración por parte de los accionistas y con la constancia de que no votaron los administradores.- 5.- En el siguiente punto de la agenda, el Señor Presidente informa que el Directorio recomienda una política de reparto de utilidades a largo plazo, y que por ello sugiere, que de las utilidades disponibles del ejercicio económico del 2014, luego de provisionar el 10% a reserva legal, se declare un dividendo equivalente a USD 5'100.000 a todos los accionistas en proporción a su capital pagado y que se capitalice la diferencia; el Economista Fernando Vásquez pide la palabra y expresa a nombre de sus representadas que de conformidad con el derecho que le asiste, solicita un reparte del 50% de las utilidades disponibles del ejercicio 2014, moción que es apoyada por el Sr. Carlos Morales que encuentra en representación del accionista Luis Barona; la Dra. María Elvira Barriga, representando a los accionistas Continental Tire the Americas Limited General Tire International Company, solicita que revean su moción, debido a las grandes inversiones que la Compañía tiene previsto para el 2015; luego de una serie de consideraciones el Economista Fernando Vásquez y el Sr Carlos Morales en la calidad en que comparece a la Junta, retiran su moción; en consecuencia por unanimidad se aprueba un reparto de utilidades de USD 5'100.000 valor que supera el 30% de las utilidades disponibles, a todos los accionistas en proporción a su capital pagado, dividendos que estarán disponibles a partir de Abril de 2015.- 6.- Siguiendo con la agenda, por unanimidad se resuelve capitalizar, del saldo de las utilidades disponibles del ejercicio 2014, hasta por la suma de U\$ 10.005.088, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta, para el efecto se autoriza al Presidente Ejecutivo negociar las fracciones que han quedado pendientes de aumentos de capital de años anteriores y las que puedan resultar en el presente aumento, el excedente, de existirlo, se mantendrá en una cuenta especial para ser utilizada para nuevos aumentos.- 7.- Como consecuencia del punto anterior, por unanimidad se resuelve reformar el artículo 4 del estatuto social de la empresa, para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito.- 8.- Siguiendo el orden del día por unanimidad se resuelve nombrar para el bienio 2015-2016, como Directo

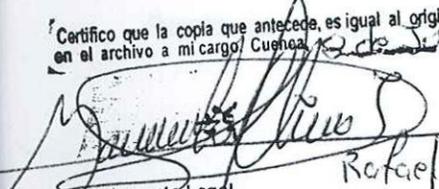


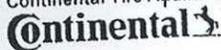
Principales, en su orden, a los Señores: José Cuesta Vásconez, Marcelo Chico Cazorla, Henry Eljuri Antón, Alejandro Serrano Aguila, Víctor Abboud Fayad, Sra Gladys Eljuri Antón, Juan Manuel Cuesta Vásconez, Andrés Naranjo Moscoso, Rafael Simon Gaviño, Claudio Patiño Ledesma; como Directores suplentes a los Señores: Xavier Cuesta Vásconez, Jochen Etzel, Diego Eljuri Salazar, Patrick Hartert, Jorge Roca Arteta, Jorge Juan Eljuri Jerves, Patricio Cuesta Vásconez, Fabián Corral Burbano de Lara, Thomas Lau, Paul Williams.- Además el Señor Presidente informa que el Directorio ha designado como Directores Principal y Suplente, por la Asistencia Técnica en su orden al Sr. Ricardo Ávila y Ferdinand Hoyos.- 9.- La Junta resuelve por unanimidad designar como Auditor Externo a KPMG del Ecuador Cía. Ltda.- 10.- Por unanimidad se designa como Comisarios Principales a los señores Ing. Juan Malo Jaramillo, y Hernán Arízaga Bravo; y, como Comisarios Suplentes a los Señores Ingenieros Juan Carlos Alarcón Chiriboga y Oswaldo Merchán Manzano; y se delega a la administración la fijación de sus honorarios.- 11.- Se concede un momento de receso para que se prepare por Secretaría el resumen de mociones y resoluciones de la reunión, reinstalada la sesión y luego de dar lectura al documento preparado se lo aprueba por unanimidad.- A las 12:50 se clausura la sesión y para constancia firman el Presidente y el Secretario.


Sr. José Cuesta Vásconez
Presidente de la Compañía


M. Rafael Chico Jaramillo
Secretario de la Compañía.

Certifico que la copia que antecede, es igual al original que reposa en el archivo a mi cargo. Cuenca, 12 de Junio de 2015


Departamento Legal
Continental Tire Andina S.A.



Rafael Chico
Secretario

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14343

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 10841 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 26/10/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 872 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|-----------------|--------------------------|
| P1451653 | HOYOS FERDINAND | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA NOVENA /CUENCA /10/06/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 11 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ... foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 06 NOV 2015

